ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VERONICA LEONOR PATRON DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.690.323	CONTRATO No.	647-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT BOLIVAR SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Durante el mes de febrero, no se cuenta con Postulados a la Ley 975 de 2005, pirvados de la libertad, en el grupo territorial Bolívar-Sucre.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se orienta respecto a generalidades del Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, a la PPR-E 28-00905CP, quien se encuentra en etapa de Estabilización y Caracterización. Se aplica el instrumento encuesta de empleabilidad para caracterización del plan de trabajo, para inicio de nuevo ciclo de plan de trabajo de las PPR-E 25-00606, 28-02232, 0444-18. Se aplica el instrumento encuesta de hábitat para caracterización del plan de trabajo, para inicio de nuevo ciclo de plan de trabajo de las PPR-E 0150-10(D1059), 28-02232, 31-00079, 23-02639, 0444-18.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Se encuentran en ejecución los planes de trabajo de las PPR-E 23-02582, 10-00115, 30-00783, 23-02552.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Se gestionó apoyo a la PER 60-0963, remisión a consulta externa de optometría, por disminución de agudeza visual.Se realiza gestión, a través de whats con fecha 22/02/2021. Se gestiona apoyo para remisión a consulta de control o seguimiento por especialista en pediatría y odondtopediatría de la hija de la PER 60-09149, a través de correo electrónico enviado a la EPS Coosalud, el día 19/02/2021. Se envíacorreo electrónico con fecha 19/02/2021, a la EPS Coosalud, para apoyo de gestión de cirugía a la PER 60-01202.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	La PPR-E 10-00115, continúa matriculado en la UNAD para realizar curso de profundización para trabajo de grado, con el fin de recibir el título como zootecnista. Se reporta asistencia virtual del mes de diciembre. La PPR-E 28-02232 se matriculó en oferta titulada como auxiliar de cocina en el SENA, ya icició clases.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Durante el mes de febrero, se continuó haciendo seguimiento vía telefónica a las actividades de generación de ingresos de cada uno de las PPR y PPR-E asignadas teniendo en cuenta la pandemia del Covid - 19, y se ha identificado que: La PPR-E 23-02582, continúa realizando sus actividades en piscicultura, cría de aves de corral y ganado porcino. La PPR-E. 25-00606, actualmente se encuentra desarrollando acciones de generación de ingresos de manera informal en el área de construcción. 10-00115 continúa desarrollando actividades de emprendimiento en el sector agropecuario, de forma independiente, y fue vinculado nuevamente de manera informal en una empresa del sector agropecuario. La PPR-E 30-00783, continúa trabajando en la comercialización de carne con su esposa y está trabajando en huerta casera en la casa donde reside, alquiler de lavadoras y refresquería en el municipio donde reside. 28-02232, continúa trabajando como operario de servicios de aseo para una empresa de servicios temporales. La PPR-E 23-02552, continúa tabajando como contratista en una empresa del sector industrial. El y su esposa continúan fortalciendo una miscelanea y café internet en la vivienda donde residen. La PPR-E 23-02639, trabaja de manera informal como mototaxista con el fin de generar ingresos para la satisfacción de sus necesidades básicas. La PPR-E 31-00079 se encuentra postulado al Componente Específico por Diabetes Mellitus, fue favorecido con insumos para proyecto de emprendimiento en el área de peluquería, los cuales continúa utilizando su esposa, para generación de ingresos. Las PPR-E 0150-10(D1059),manifiesta que ha estado desarrollando actividades de generación de ingresos de manera informal en el sector de la construcción.La PPR-E 1409-08, se encuentra en el proceso de identificación de opciones de gerneación de ingresos, a través de una tienda o negocio de comidas rápidas, La PPR-E 10-00609, se encuentra trabajando en actividades del sector de la construcción.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	La PPR-E 10-00115 continúa vinculado en la UNAD para realizar curso de profundización para trabajo de grado, con el fin de recibir el título como zootecnista, desarrolla los encuentros con su tutor de manera virtual. La PPR-E 28-02232, continúa trabajando como operario de servicios de aseo para una empresa de servicios temporales, la cual fue gestionada finalizando 2020, a través de acciones de corresponsabilidad. La PPR-E inció medio tiempo y la empresa está realizando acciones para vincularlo tiempo completo.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Se participó en reunión virtual con profesional de la Fundación Mario Santodomingo, profesional de Acdivoca, enlace de coordinación y gestor ciudadano de ARN G.T. Bolívar-Sucre, para trabajar temas relacionados con programa de Resiliencia Juvenil, el día 17/02/2021. Se participó en articulación con la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Cartagena, Policía de Infancia y Adolescencia, y líderes comunitarios del barrio Villas de Aranjuez para el fortalecimiento de las iniciaivas territoriales comunitarias de convivencia y reconciliación, el día 23/02/2021.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VERONICA LEONOR PATRON DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.690.323	CONTRATO No.	647-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT BOLIVAR SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 4 AP 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	Durante el mes de enero con todas las PPR y PPR-E se trabajó por vía telefónica, vía whatsapp se les ha enviado material, actividades o información acerca de los temas relacionados con los acuerdos de plan de trabajo. Con la PPR 0444-18 se trabajó 1 actividad relacionada con caracterización del plan de trabajo (DCPdT). Con la PPR-E 28-02232 se trabajó en actividad de caracterización del plan de trabajo(JPDCPdT). PPR-E 23-02552 se trabajó en 2 acuerdos de plan de trabajo (JPPER 1.4.1.1, JPPER 1.4.1.21). PPR-E 31-00079, se trabajó en actividad de caracterización del plan de trabajo(JPDCPdT). PPR-E 25-00606, se trabajó en actividad de caracterización de plan de trabajo (JPDCPdT). PPR-E 23-02582, se trabajó en 2 acuerdos de plan de trabajo (JPHAB 4.5.2.1, JPHAB 4.5.2.2). PPR-E 10-00115, se trabajó en 2 acuerdoS de plan de trabajo (JPSAL 5.2.2.1, JPSAL 5.2.2.2). PPR-E 23-02639, se trabajó en 1 actividad de caracterización de plan de trabajo (JPDCPdT), PPR-E 30-00783, se trabajó en 3 acuerdos de plan de trabajo (JPPRO 2.3.2.1, JPPRO 2.3.2.2, JPPRO 2.2.1.2). PPR-E 1409-08, se trabajó 1 actividad correspondiente a la caracterización de su plan de trabajo (JPDCPdT) PPR-E 0150-10(D1059), se trabajó en una actividad de caracterización del plan de trabajo (JPDCPdT) y con la PPR-E 28-00905CP se trabajó una actividad de la dimensión ciudadanía, relacionada con el proceso de reintegración especial (JPCID 7.4.4).
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	Se realiza revisión de los requisitos para culminación de la PPR-E 30-00783, quién se encuentra próximo a cumplir el tiempo máximo en el proceso, por encontrarse bajo medida de Libertad a Prueba.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de febrero, se registró información relacionada con programación de actividades con la población asignada, seguimiento de acuerdos de plan de trabajo, a través de Arpa y sincronizados con SIR,
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Se registra en arpa, información relacionada con el instrumento encuesta de empleabilidad para caracterización del plan de trabajo, para inicio de nuevo ciclo de plan de trabajo de las PPR-E PPR-E 25-00606, 28-02232, 0444-18. y se sincroniza con SIR. Se registra aplicación del instrumento encuesta de hábitat para caracterización del plan de trabajo, para inicio de nuevo ciclo de plan de trabajo de las PPR-E 0150-10(D1059), 28-02232, 31-00079, 23-02639, 0444-18, a través de Arpa y se sincroniza con SIR.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el mes de febrero se pariticipó en las siguientes actividades: **22 de febrero:** Se participó en reunión de equipo sede Cartagena. **26 de febrero:** Se participó en espacio de cuidado emocional.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	Se realiza envío de planillas de atención psicosocial y planilla de asistencia FA de la PPR-E 10-00115, al técnico de digitación para registrar las asistencias.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizan atenciones virtuales o telefónicas por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19, como lo establece el memorando MEM 20-004535 - Adicionalmente se realiza apoyo en temas relacionados con acceso a servicios de salud a las PER 60-01202, 60-09149, 60-09163
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido del 1 al 28 de febrero del 2021, se cumplió con las obligaciones generales del contrato como: cumplimiento de los aportes a seguridad social de acuerdo a los recursos asignados por honorarios y riesgos laborales, se actúa con legalidad cumpliendo a cabalidad con el tratamiento de datos e información, así mismo se cumplen con las orientaciones y protocolos en materia de seguridad, entro otras obligaciones estipuladas.

VERONICA LEONOR PATRON DIAZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

02-03-2021

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás